



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

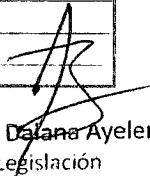
USHUAIA, 23 de agosto de 2024

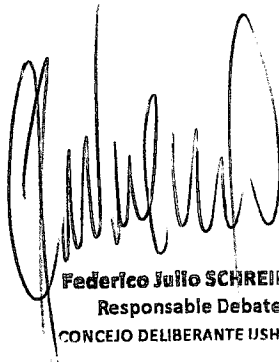
**SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO**

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 526/2024 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 23 de agosto del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23 AGO. 2024	Hs. 13:01
Número: 851	Fojas: 29
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

  
JEREZ Dalana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ES COPIA

013/1  
19/30/24

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

38/2018

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE POLICÍA MUNICIPAL**

**PRESIDENTE:** Gabriel DE LA VEGA

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b><u>VOCAL:</u></b> Laura AVILA      | <b><u>VOCAL:</u></b> Analia ESCALANTE   |
| <b><u>VOCAL:</u></b> Vladimir ESPECHE | <b><u>VOCAL:</u></b> Daiana FREIBERGER  |
| <b><u>VOCAL:</u></b> Yesica GARAY     | <b><u>VOCAL:</u></b> Belen MONTE DE OCA |
| <b><u>VOCAL:</u></b> Fernando OYARZUN | <b><u>VOCAL:</u></b> Nicolas PELLOLI    |
| <b><u>VOCAL:</u></b> Valter TAVARONE  |   |

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 14 de agosto de 2024.-

**ASUNTO N°:** 526/2024

**EXPEDIENTE N°:** 38/2018.-

**REFERENTE:** Proyecto de ordenanza referente a crear el sello de Gastronomía Fueguina para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedoras y emprendedores del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales en, al menos el treinta y cinco (35%) de sus elaboraciones o platos en venta.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

C.D.
F.C.

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir el asunto de referencia a la Comisión de **DEBATE CIUDADANO.**

**Convalidan los presentes según Acta N° 05/2024:**

Daiana FREIBERGER  
Concejala Bloque PJ

Yésica GARAY  
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA  
Concejel Bloque PJ

Laura AVILA  
Concejala Bloque PJ

Fernando OYARZÚN  
Concejel Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE  
Concejel Bloque MPF

Belen MONTE DE OCA  
Concejel Bloque JxC

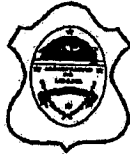
Analia ESCALANTE  
Concejala Bloque  
FORJA

Nicolás PELLOLI  
Concejel Bloque PJ

Valter TAVARONE  
Concejel Bloque SOMOS  
FUEGUINOS

JULIO SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia". 1/2

ES COPIA 09/30/24 1

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°. - Crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales en, al menos, el treinta y cinco por ciento (35%) de sus elaboraciones o platos en venta.

ARTÍCULO 2°. - Los objetivos del programa son:

- a) fomentar la utilización de ingredientes autóctonos e insumos locales en los restaurantes de la ciudad;
- b) salvaguardar e incrementar el patrimonio gastronómico local;
- c) promover el desarrollo local y fomentar la gastronomía autóctona;
- d) fortalecer la producción local y la economía regional; y
- e) contribuir a la sustentabilidad ambiental.

ARTÍCULO 3°. - Los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que deseen participar del programa deben presentar una solicitud ante la autoridad de aplicación, que incluya:

- a) información del restaurante, emprendimiento o comercio gastronómico incluyendo, como mínimo, nombre de fantasía del restaurante, comercio donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico, dirección, redes sociales y datos de contacto; y
- b) descripción de los ingredientes autóctonos e insumos locales utilizados, especificando:
  - I. origen de ingrediente o insumo local, especificando lugar de la ciudad o provincia donde se produce o identificación del proveedor local;
  - II. platos o preparaciones donde se utilizan ingredientes autóctonos y/o insumos locales, especificando el porcentaje del total de la oferta que representan; y

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Municipal Ushuaia

- III. propuesta de menú, carta o formato en el que exhiba sus productos dando cuenta de cómo se va a destacar el componente local o autóctono.

ARTÍCULO 4°. - Las solicitudes presentadas son evaluadas por la autoridad de aplicación quien se encarga de seleccionar a los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que accedan al "Sello de Gastronomía Fueguina".

ARTÍCULO 5°. - La autoridad de aplicación diseña y entrega el "Sello de Gastronomía Fueguina" a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la presente Ordenanza y aquellos que surjan de la reglamentación.

ARTÍCULO 6°. - Los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que reciban el "Sello de Gastronomía Fueguina" tienen los siguientes beneficios:

- a) promoción del restaurante, comercio donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico en los distintos canales de comunicación del municipio; y
- b) promoción del restaurante, comercio donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico en las distintas oficinas, ferias y stands donde la Municipalidad de Ushuaia tenga representación.

ARTÍCULO 7°. - El Departamento Ejecutivo Municipal establece la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 8°. - La presente Ordenanza debe reglamentarse en un plazo no mayor a los 90 días.

ARTÍCULO 9°. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024.-

fc



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ES COPIA FIEL.

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N° 5/2024

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 14 días del mes de agosto del año 2024, siendo la hora 11:25, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión de Policía Municipal, con la presencia de la presidencia del concejal Gabriel DE LA VEGA (PJ) y las concejalas y concejales Laura AVILA (PJ), Daiana FREIBERGER (PJ), Yesica GARAY (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Analía ESCALANTE (FORJA), Fernando OYARZÚN (FORJA) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentran presentes la presidenta del Concejo Deliberante, Viceintendente Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI y la secretaria Legislativa Abg. Verónica MAESTRO.-----

Habiendo quórum, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, se da inicio al tratamiento de los siguientes asuntos:-----

Por secretaría se da lectura al asunto 660/2024.-----

En relación a este asunto toma la palabra la concejala GARAY quien expresa que el proyecto busca regular una actividad que ya está en instalada ciudad, debido a que la ordenanza vigente sólo establece un único lugar para este tipo de unidades gastronómicas.-----

En este sentido la concejala afirma que el espacio otorgado para estas unidades no era factible. De esta manera busca en esta nueva normativa un o más espacios que sean funcional. Asimismo afirma que en cuanto a los requerimientos como por ejemplo, agua corriente, no resulta de efectivo cumplimiento. En este marco expresa que el proyecto busca la seguridad en la venta de alimentos pero con condiciones accesibles para los vendedores.-----

En otros aspectos GARAY, relata su rol como funcionaria en el ejecutivo municipal, en cuanto al control de los carros gastronomicos.-----

GARAY expresa que el nuevo proyecto trabaja también en una nueva figura que son los carros móviles.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
**AREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Policía  
Municipal**

**ES COPIA FIEL.**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Toma la palabra la concejala Daiana FREIBERGER, expresa la necesidad de convocar a los distintos actores, como la Dirección de Comercio, Bromatología y al secretario de Gobierno Municipal. Además expresa la necesidad de poder generar las condiciones adecuadas para quienes prestan el servicio como así también para los consumidores.-----

FREIBERGER expresa que los consumidores no son únicamente los turistas, sino que también son los vecinos y vecinas de la ciudad.-----

Toma la palabra el concejal ESPECHE y expresa que es necesario tener en cuenta la seguridad, para evitar posibles siniestros.-----

ESPECHE hace foco en el poder de policía de la municipalidad, que no es sólo el rol de control, sino el rol de educar en pos de la salud de la población.-----

El concejal ESPECHE solicita que también se convoque a la Dirección de Transporte, para evaluar entre otros aspectos donde es seguro y viable que se coloquen los carritos.-----

TAVARONE agrega que, es una ordenanza necesaria, desde su bloque van a analizar artículo por artículo del proyecto.-----

El concejal TAVARONE hace referencia a los puestos con puntos fijos, donde están en condiciones muy precarias.-----

En este sentido el concejal entiende la necesidad de ampliar la reglamentación de la actividad para que el desempeño de la misma sea en condiciones óptimas.-----

GARAY afirma compartir lo dicho por la concejala FREIBERGER, en cuanto a que lo producido por los carros gastronómicos los consumidores son los vecinos, los trabajadores.-----

Por otra parte la concejala GARAY relata cuáles fueron los aspectos que se tuvieron en cuenta para redactar la actual ordenanza vigente, donde se generó un piso, es decir condiciones mínimas para poder vender sus productos.-----

Finalmente la concejala expresa que es importante la opinión de los funcionarios municipales y expresa que sería bueno poder generar un temario, para que los funcionarios puedan debatir sobre los asuntos de su competencia.-----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ES COPIA FIEL

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Toma la palabra el concejal OYARZÚN hay que tomar decisiones en bienestar de la gente y respecto a los funcionarios comenta que, tienen buena predisposición y las veces que se los ha invitado se presentaron en las reuniones.-----

Toma la palabra la concejala AVILA expresa que cada uno de los funcionarios tiene que parar con sus tareas habituales para poder estudiar y asistir a la reuniones y que sería bueno convocar con un temario general.-----

Por otra parte la concejala AVILA dice que le parece importante invitar a la Cámara Gastronómica.-----

GARAY es importante la mirada de todos, refiriendo a la invitación a la Cámara de Gastronómicos. Expresa la importancia de avanzar en las normativas que brinden soluciones a los vecinos.-----

Toma la palabra la concejala FREIBERGER, quien expresa que se trabaja profundamente en cada uno de los proyectos.-----

El concejal ESPECHE expresa que es necesario contar con los fundamentos técnicos para poder tener un estudio acabado de cada temática. En este marco expresa que se podrían hacer reuniones informales con el personal técnico de la municipal.-----

Toma la palabra la concejala AVILA afirma que el trabajo en comisión es bueno y en este marco remarca la importancia del trabajo previo que hace cada uno de los concejales sobre cada proyecto.-----

La concejala FREIBERGER propone que el asunto se mantenga en comisión cursando las invitaciones a los funcionarios municipales.

**Asunto 660/2024 - expediente 152/2011. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a instituir el marco regulatorio para el funcionamiento de Unidades Gastronómicas Móviles en el ejido urbano. Se resuelve Nota de Comisión invitando al Secretaria de Gobierno (transporte, gastronómicos,), Cámara de Gastronómicos para el miércoles próximo. Convalidan los presentes.**-----

Se da tratamiento al asunto 436/23 se encuentra el vecino Martín GESSAGA, titular de la firma Ushuaia City Train, quien solicita otro espacio para sus unidades.-----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ES COPIA FIEL.  
CAMPESINA Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Toma la palabra el vecino Martin GESSAGA quien solicita más lugar y la habilitación de un nuevo vehículo debido al incremento de trabajo.-----

FREIBERGER consulta si tiene un precio diferenciado para los distintos actores de la ciudad.-

GESSAGA afirma que si tienen tarifas diferenciales como por ejemplo para jubilados, turistas nacionales, turistas internacionales y los vecinos de Ushuaia, residentes, pagan tarifa diferenciada.-----

TAVARONE expresa que se podría habilitar el vehículo como ya se hizo, pero afirma que le preocupa el espacio de estacionamiento y propone conocer la opinión de las áreas pertinentes respecto a que en ese sector se ha ampliado el estacionamiento medido.-----

La concejala ESCALANTE celebra que el vecino pueda desarrollar y tener un crecimiento en su actividad, pero plantea su preocupación sobre la dificultad que significa estacionar en ese sector.-----

GESSAGA expresa que no hay lugar para estacionar, y menciona que el colectivo que circula actualmente mide 15 metros.-----

El concejal OYARZÚN concuerda con lo expresado por Escalante en cuanto a la falta de lugares para estacionar. Y solicita que se busquen otras alternativas.-----

FREIBERGER expresa la necesidad de la intervención de las areas técnicas del municipio para evaluar el caso.-----

GESSAGA comenta que el vehículo a habilitar es idéntico al ya habilitado y ambos cuentan con seguro y con el RTO al día, el cual se renueva cada seis meses.-----

La concejala GARAY comenta que se está trabajando en un reordenamiento de los espacios de estacionamiento en el casco céntrico de la ciudad en virtud del estacionamiento medido en el sector.-----

El concejal TAVARONE propone dividir la ordenanza, donde se trabaje la habilitación del vehículo por un lado y por otra parte la autorización de estacionamiento.-----

El presidente concuerda y afirma que va hablar con el autor del proyecto para que redacte una nueva normativa.-----





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
ES COPIA FIEL.

La concejala FREIBERGER propone que antes de dar curso a la habilitación que se envíe una nota a transporte consultado sobre el estado del vehículo.-----

ESCALANTE expresa que el vecino necesita la excepción para funcionar a partir del 1 de septiembre y cumple los requisitos, se debería dar curso a la habilitación.-----

FREIBERGER propone modificar la norma de fondo, con una normativa adecuada a fin de no tener que dar excepciones ante la adquisición de un nuevo vehículo.-----

El concejal OYARZÚN expresa que en conjunto con la concejala ESCALANTE van a acompañar el pedido de excepción.-----

**Asunto 436/2024 - expediente 574/2007 PJ - Partido Justicialista:** Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1° de la Ordenanza 4298. Se resuelve **Nota de Comisión** dirigida a la dirección de transporte municipal a fin de que remita opinión. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 658/2024 - expediente 63/2024. PJ - Partido Justicialista:** Proyecto de ordenanza referente a crear la marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados en la ciudad de Ushuaia. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto a la comisión de **Debate Ciudadano**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 645/2024 - expediente 278/2005. Juntos por el Cambio:** Proyecto de ordenanza referente a adherir a la Resol-2024-553-APN-MD del Ministerio de Defensa de la Nación, implementando espacios de estacionamiento vehicular de uso exclusivo y prioritario para veteranos de la Guerra de Malvinas. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 644/2024 - expediente 88/1989. Juntos por el Cambio:** Proyecto de ordenanza referente a eximir a los choferes registrados en la flota de agencias de viajes y turismo de portar licencias de conducir con categorías D1, siempre y cuando poseen una o ambas categorías superiores , D2 y/o D3. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Siendo las 12:30 se retira de el concejal OYARZÚN.-----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL.  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Asunto 615/2024 - expediente 256/2005.** El señor Gustavo Ortiz y Jose Luis Guccio solicitan la construcción de un estacionamiento público en el barrio Los Pinos en el predio lindero al centro Los Formoseños. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 569/2024 - expediente 107/2014.** El señor Juan Carlos Mac Lennan, titular de la Licencia de Taxi 077, solicita la prórroga del tiempo estimado para adquirir un vehículo nuevo o usado que pueda ser habilitado para trabajar. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 552/2024 - expediente 88/1989.** PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a prohibir la prestación de servicios turísticos en el ejido urbano a los vehículos habilitados para el transporte de pasajeros de carácter interjurisdiccional que ingresan a la ciudad con pasajeros y/o turistas desde las jurisdicciones y que no posean habilitación o autorización expedida por la municipalidad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 526/2024 - expediente 38/2018.** PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a crear el sello de Gastronomía Fueguina para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedoras y emprendedores del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales en, al menos el treinta y cinco (35%) de sus elaboraciones o platos en venta. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto a la comisión de **DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 508/2024 - expediente 237/1990.** Juntos por el Cambio: Proyecto de resolución referente a solicitar al DEM que proceda a la instalación de nuevas terminales de acreditación de la tarjeta sube en puntos estratégicos de la ciudad. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 482/2024 - expediente 556/2005.** El vecino solicita que se restituya el espacio verde ubicado entre las calles Magallanes, Karukinka Norte, Ponton, Canga y Giachino, que fuera cedido a una vecina del barrio ya que perjudica al resto de los vecinos. Se resuelve **DICTAMEN**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ES COPIA FIEL.

CAMPOS Feliana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

aconsejando remitir a **MINUTA DE COMUNICACIÓN** a la Secretaría de Hábitat remitiendo el asunto. Convalidan los presentes.-----

Por los asuntos 445/2024 y 448/2024, la concejala ESCALANTE solicita que se cite al Ejecutivo Municipal y que no está de acuerdo con el envío de una minuta de comunicación ya que los vecinos esperan una solución hace ya bastante tiempo.-----

GARAY consulta si el Ejecutivo sería convocado para hablar de la factibilidad de ampliar el recorrido del transporte público de pasajeros, agrega que dicha demanda afecta al Presupuesto Municipal 2025.-----

La concejala AVILA mociona que se envíe una Minuta de Comunicación para que el Ejecutivo tenga en cuenta para el Presupuesto 2025, la incorporación de estos recorridos.-----

ESCALANTE solicita que se envíe la Minuta y se convoque a los funcionarios.-----

La concejala FREIBERGER comenta que coincide con la moción de la concejala Avila de enviar una Minuta de Comunicación para solicitar la incorporación de dichos recorridos al Presupuesto 2025, ya que toda incorporación se realiza por etapas y que, seguramente dicho Departamento, está elaborando el Presupuesto del año entrante-----

El presidente de la comisión DE LA VEGA agrega que se debe enviar un Minuta solicitando la incorporación de los nuevos recorridos para que lo tengan en cuenta durante el armado del Presupuesto.-----

El concejal TAVARONE solicita que se invite a los funcionarios para ver si es factible dicho pedido.-----

GARAY agrega que se debe evaluar varios aspectos y que está de acuerdo en solicitar la incorporación al Presupuesto.-----

La concejala ESCALANTE insiste en invitar al Ejecutivo para ver la factibilidad del proyecto.-----

FREIBERGER solicita que se haga una sola Minuta con todos los pedidos de nuevos recorridos y que los incluyan en el nuevo Presupuesto.-----

Toma la palabra la concejala GARAY agregando que incorporar nuevos recorridos puede que devenga en aumento del boleto, hay que tener en cuenta que cuando se solicita un nuevo servicio eso tiene un costo.-----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ES COPIA FIEL

CAMPOS Fabián Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Finalmente los concejales y concejales acuerdan invitar a la UISE.-----

**Asunto 455/2024 - expediente 237/1990.** Somos Fueguinos-MPF: Proyecto de Ordenanza referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a implementar y gestión ante Ushuaia Sociedad del Estado (UISE), la extensión del recorrido de las líneas urbanas de Transporte de Pasajeros en el barrio Dos Banderas y sectores aledaños (tres Banderas, La Cima, Raíces 1, 2, 3 y 4). Se resuelve **Nota de Comisión** invitando a la UISE con día y hora a confirmar. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 448/2024 - expediente 237/1990.** Forja: Proyecto de Ordenanza referente a instruir al señor Intendente Municipal a gestionar ante UISE la extensión del recorrido de la línea urbana de transporte de pasajeros de colectivos en el sector de barrio Dos Banderas. Se resuelve **Nota de Comisión** invitando a la UISE con día y hora a confirmar. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 326/2024 - expediente 144/1994 PJ - Partido Justicialista:** Proyecto de Ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación vehicular noroeste-sureste de la calle Gobernador José María Gómez para el tramo comprendido entre las calles Antonio Isorna y Naufragos del Monte Cervante. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 290/2024 - expediente 187/2013.** Juntos por el Cambio: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información relativa a los carteles entre discos de Prohibido Estacionar ubicados en el casco céntrico de la ciudad. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 287/2024, expediente 144/2012.** Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre operativos de tránsito. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 275/2024, expediente 27/2024.** PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a regular la circulación de vehículos de propulsión eléctrica sin asiento en todo el



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ES COPIA  
CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve **DICTAMEN** remitir el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 262/2024, expediente 144/1994.** El señor Tadeo Argamonte solicita participar de las reuniones del Consejo Asesor de Seguridad Vial, según lo establecido en el inciso 2g) del artículo 5° de la Ordenanza 5365. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando girar las actuaciones a **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 241/2024 - expediente 32/1984.** PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 22 de la Ordenanza Municipal N° 5314. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando girar las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 215/2024 - expediente 17/2024.** Carina Mariela Arce Rodriguez: La señora Carina Arce Rodriguez solicita colocación de guardarrail en Kupanaka y 12 de Octubre. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 195/2024 - expediente 1038/1998.** MPF - Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM colocar reductores de velocidad, dar cumplimiento a Artículo 4° de la Ordenanza Municipal 2473, colocar barreras laterales y amortiguadores de impacto e implementar campañas de concientización. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 194/2024 - expediente 37/1986.** MPF - Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el Artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2402 (Estacionamiento Medido). Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto al **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 172/2024 - expediente 237/1990.** PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Resolución referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **MINUTA DE COMUNICACIÓN** a la UISE. Convalidan los presentes.-----

Siendo las 13:08 se da por finalizada la presente reunión. Firman al pie los presentes.--



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA**

Cynthia Alicia del ORTEGA  
responsable Unidad Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA 19 ABO. 2024

**VISTO:** El Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, las Ordenanzas Municipales N.° 2450 y 4555 y el Decreto CD N.° 09/2009, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano" y;

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados e interesadas con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día 23 de agosto del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 4720, autorizándose una ocupación de 13 m<sup>2</sup> en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Cáceres;
- asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m<sup>2</sup> sobre el retiro frontal de 3 m a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott;
- asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.° 3705, al

**ES COPIA**

Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Unidad Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

2/4  
19/25/24

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo 02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

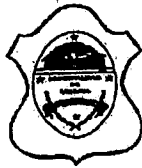
**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día 23 de agosto del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes;

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asuntos 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 4720, autorizándose una ocupación de 13 m<sup>2</sup> en la planta baja a la ampliación ejecutada



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA**

*Cynthia Elizabeth ORTEGA*  
Responsable Ciudad Parlamentaria  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Caceres;

- asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m<sup>2</sup> sobre el retiro frontal de 3 m a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott;
- asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.º 3705, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo 02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Vladimir ESPECHE y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Fabiana Campos.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio



**ES COPIA**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Concejo Deliberante Ushuaia  
Comisión de Control Parlamentaria,  
Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

web [concejoushuaia.sytes.net](http://concejoushuaia.sytes.net), en el menú Legislación/Archivos.PDF/  
Audiencias\_Debates.

**ARTÍCULO 4°.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

**DECRETO PCD N.º 0131/2024**

m.l.c.v

*Handwritten notes:*  
M. de la Plata  
B. de la Plata  
Sajama

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Analía ESCALANTE  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Handwritten:* Samuel Narvez 3750844

Vicetendenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Handwritten:* Argento Bloque Forja

**RECIBIDO**

FECHA: 19/08/2024  
HORA: 20:45

**NICOLAS PELLELI**  
CONCEJAL

*Handwritten:* Cordero Marcel

*Handwritten:* Catapuzo en el Residencia

Concejo Deliberante de Ushuaia  
Bloque Frente de Todos  
Recibido por: *Quinteros*  
Fecha: 19/08/2024

*Handwritten:* GONZALEZ GERARDINE  
BLOQUE MPF

*Handwritten:* ACUNA Macarena  
Bloque: Yesica Garay  
HECTORA BRUNETTI  
SECRETARIO DEL BLOQUE  
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

## JUDICIAL

LOS HECHOS SE REMONTAN AL AÑO 2021 Y SERÁN ANALIZADOS EN UN JUICIO ORAL Y ABIERTO AL PÚBLICO.

# Enjuician a un hombre acusado de amenazar, lesionar y mantener cautiva a su pareja

**Al sujeto, de 29 años de edad, también se le imputa haber roto calzado, ropa y una computadora portátil a la denunciante.**

Los jueces Maximiliano García Arpón, Rodolfo Bembihi Videla y Alejandro Pagano Zavalla, integrantes del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, comenzarán el lunes 19 de agosto, un debate oral y público tendiente a determinar la responsabilidad penal de Iván Matías Benítez, quien está acusado de cometer varios delitos en un contexto de violencia de género, en perjuicio de quien fuera su pareja. Todos los hechos que se le imputan a Benítez habrían ocurrido aproximadamente entre mediados de enero y el 31

de mayo de 2021, en la vivienda en donde habitaba con la denunciante. El hombre residente en Ushuaia, de 29 años de edad, está imputado de la comisión de los delitos de lesiones leves doblemente agravadas, daños, privación ilegal de la libertad agravada y amenazas. Las imputaciones serán analizadas en cuatro etapas, correspondiendo la primera a "la acción consistente en haber causado daños en el cuerpo y/o en la salud de la mujer, tales como hematomas, escoriaciones y cortes" - reza el expediente.

La segunda parte consiste "en haber destruido, inutilizado y/o de modo similar haber dañado una cosa total o parcialmente ajena, tales como una bota invernal impermeable, una notebook marca "Lenovo", prendas de vestir y calzado, entre otros elementos". En una tercera instancia se le atribuye "haber privado ilegalmente de su libertad" a la presunta víctima y en cuarto lugar "por haber usado y/o utilizado amenazas para alarmar y/o amedrentar a la mujer, mediante manifestaciones intimidantes, amedrentando y



El Tribunal de Juicio estará presidido por el Dr. Maximiliano García Arpón, con las vocallas de los Dres. Rodolfo Bembihi Videla y Alejandro Pagano Zavalla.

atemorizantes". El juicio contará con la fiscal especializada en violencia de género e intrafamiliar y asistencia a las víctimas, la aboga-

da Paula Schapochnik, como acusadora. Luego de concederle al imputado la oportunidad de dirigirse a los jueces para contar lo que

desea con respecto a las acusaciones que pesan sobre él, se dará inicio a la etapa de testimoniales, con la participación de tres testigos.

### RHdream

Consultora en Recursos Humanos  
Ushuaia - Tierra del Fuego

**SELECCIONARÁ** Para importante Agencia Marítima

**1 OPERADOR CREW & MEDICAL**

**REQUISITOS**

- Educación: Universitario.
- Idioma: Inglés Intermedio, escrito y oral.
- Perfil Técnico: Trabajo en equipo, disponibilidad horaria full-time, orientación al servicio y proactividad.
- Conocimientos: Microsoft Office y sistema de gestión interno.
- Debe dominar y actuar conforme a regulaciones, leyes vigentes y procedimientos internos de la compañía.
- Registro de conducir: Excluyente.

**1 OPERADOR DE LOGÍSTICA**

**REQUISITOS**

- Educación: Universitario.
- Conocimientos: Microsoft Office, Sistema Informático Matavina / Maria, Sistemas de Gestión Cerrados
- Regulaciones: Conocimiento y cumplimiento de leyes vigentes y procedimientos internos relacionados con el agenciamiento de cruceros.
- Registro de conducir: Excluyente.
- Disponibilidad horaria full-time.
- Orientación al servicio (cordialidad y empatía).
- Proactividad para solucionar imprevistos.
- Idioma Inglés: avanzado (oral y escrito)

Si cumples con los requisitos, envía tu CV a [info@rhdream.com](mailto:info@rhdream.com) indicando en el asunto "Operador de Logística o Operador Crew Medical".

[rhdream.com](http://rhdream.com)

**Concejo Deliberante de Ushuaia**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

**Por Audiencia Pública:**

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

**Por Debate Ciudadano:**

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biotti;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Presidente: Vladimir ESPECHE.

pintureriasdelcentrotdf

**USHUAIA**

- ☎ +54 9 2901 658585
- ☎ +54 9 2901 651076
- ☎ +54 9 2901 658448
- ☎ 2901 445448
- ☎ 2901 433730

**ENVÍO A DOMICILIO**

Fondo 1-63

albalux

paquet

USHUAIA Av. Almen 38 - 02901-423161 // Kuantip 786 - 02901-44-5446  
Cdo. Paz 912 (Esq. J. M. de Rosas) - 02901-43-3730

RÍO GRANDE

Belgrano 545 - 02964 43-3038  
Viedma 621 - 02964 43-046

## POLÍTICA

VISITA OFICIAL DEL EMBAJADOR DE SAN MARINO, GIOVANNI MARIA D'AVOSSA.

### Dachary: "Confiamos en que este sea el comienzo de una relación próspera y beneficiosa"

*Durante el encuentro se destacó la importancia de profundizar la cooperación en áreas estratégicas. Entre los temas tratados, se subrayó la disposición conjunta para emprender iniciativas que impulsen el desarrollo.*

El secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, Andrés Dachary, dio la bienvenida oficial a la Provincia al embajador de San Marino, Giovanni Maria D'Avossa. Durante la reunión ambos representantes compartieron perspectivas sobre diversos temas de interés común, reafirmando el compromiso mutuo de fortalecer y expandir las relaciones bilaterales.

Durante el encuentro se destacó la importancia de profundizar la cooperación en áreas estratégicas. Entre los temas tratados, se subrayó la disposición conjunta para emprender iniciativas que impulsen el desarrollo.

Se analizaron asimismo posibles colaboraciones en sectores como la educación, el turismo y la industria, donde ambos países pueden intercambiar conocimientos y experiencias. En este sentido, tanto el secretario



Dachary como el embajador D'Avossa expresaron su determinación de llevar adelante proyectos que articulen estas ideas. Es importante mencionar que San Marino, una de las repúblicas más antiguas del mundo, ubicada en el corazón de Europa, es reconocida por su rica historia y su firme compromiso con la paz y la

estabilidad internacional. Al respecto, Dachary comentó que "la reunión con el embajador de San Marino ha sido sumamente fructífera. Valoramos la disposición de San Marino para participar en temas de gran relevancia para nuestra región. Confiamos en que este sea el comienzo de una relación próspera y beneficiosa".

### RESTAURANT Bar

## PANADERÍA & PASTELERÍA

HORARIO DE COCINA DE 17:00 A 23:30

SEGUINOS @ramosgeneralesushuaia

MAIPÚ 7 19 TEL: 54 2901 42 1317

### SALUMERIA DON FIDEL UN LUGAR CON TRADICIÓN.

Probá nuestras empanadas salteñas, tucumanas, sanjuaninas y ¡el exquisito guiso de lentejas de Don Fidel!

EXCLUSIVO RESIDENTES -10% EN VINOS!

### Concejo Deliberante de Ushuaia

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde Identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 linderera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 788, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Presidente: Vladimir ESPECHE.

## POLICIAL

EL HECHO OCURRIÓ EN UNA FIRMA COMERCIAL DE USHUAIA.

# Empleado rompió enfurecido la vidriera del local en el que trabajaba

Personal policial de la comisaría primera fue convocado al lugar, procediendo a aprehender en flagrancia a un hombre de 34 años de edad.



El día martes 20 de agosto, alrededor de las 9.40, efectivos policiales de la comisaría primera de Ushuaia acudieron al local comercial ubicado en calle Gobernador De Loqui al 400, en donde se estaba produciendo un hecho de violencia entre particulares. La actuación policial terminó con la aprehensión de una perso-

na identificada como Maximiliano Román Toledo, de 34 años de edad, a quien los responsables de la firma comercial Equipa -Te, dedicada a la venta de maquinaria de rubro gastronómico, lo señalaron como autor de la rotura de un panel vidriado. Según se pudo saber, los hechos se suscitaron a consecuencia de un

conflicto laboral. La Fiscalía de turno interviniente dispuso en consecuencia que las actuaciones se encuadren en flagrancia, que se le impute a Toledo la comisión del delito de daños y que se lo mantuviera privado de la libertad hasta el día miércoles 21 de agosto por la mañana, en oportunidad de ser llamado a audiencia única.

Concejo Deliberante de la Ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

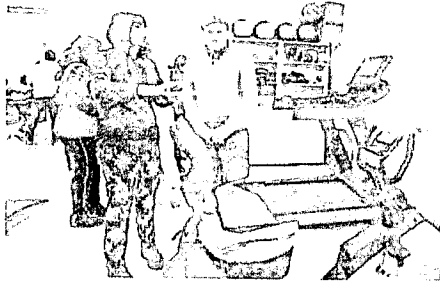
Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

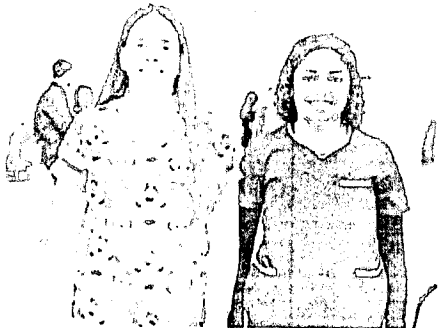
- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biotti;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Preside: Vladimir ESPECHE.



cular. El Ministerio de Salud incorporó también un minibus con capacidad para 19 personas que será adaptado para el traslado de pacientes con movilidad reducida.

En el edificio, de 4.200 metros cuadrados, funciona también un banco de órtesis y prótesis y en uno de sus pisos se emplaza el área de internación de pacientes pediátricos y adultos, con 16 habitaciones y una capacidad de 28 camas. El lugar tiene además 12 consultorios, 3 gimnasios de pediatría y 1 de adultos. La oficina Unidad de Atención Integral a la Discapacidad (UATID) y la Junta de Certificaciones Único de Discapacidad contarán con un espacio en las flamantes instalaciones. En el plantel de profesionales figuran diversas especialidades como kinesiología, fisioterapia, fonoaudiología, cardiología, traumatología, clínica médica, pediatría, neurología infantil, nutrición, terapia ocupacional, psicología, psicomotricidad, trabajo social y psicopedagogía.



renovándonos y pensando en todos los servicios que podamos incorporar en este nuevo Centro. Ese es nuestro compromiso".

narios. El centro incluye un equipo de intervención temprana y pediátrica sumado a un servicio de rehabilitación cardiovas-

### ¿CÓMO ES EL C.P.R.?

El CPR cuenta con aparatología de última generación, internación para rehabilitación y pileta para realizar hidroterapia y actividad física adaptada. Ofrecerá rehabilitación pediátrica y de adultos en tratamientos que abordarán equipos interdiscipli-



Almacén Naturista

**Iacasi**

Lugar de Abundancia

FRUJAS SECAS - MILANESAS DE MILLO  
HIERBAS - CEREALES - GRAVJOS - MIEL  
MILANESAS DE AMARANTO


PRIMER ARGENTINO 254  
TEL.: (02901) 433159



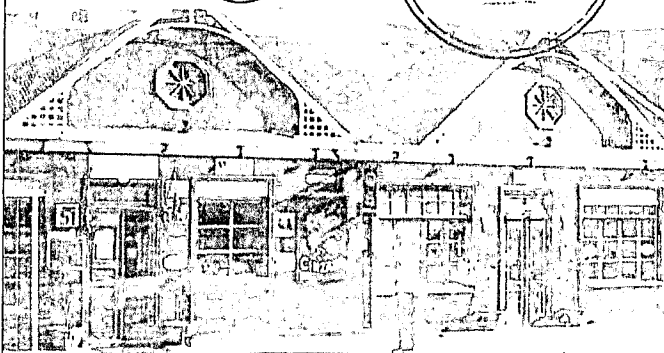
**SALUMERIA DON FIDEL UN LUGAR CON TRADICIÓN.**

Probá nuestras empanadas salteñas tucumanas, sanjuaninas y el exquisito guiso de lentejas de Don Fidel!

EXCLUSIVO RESIDENTES  
**-10% EN VINOS!**



Bar



**PANADERÍA & PASTELERÍA**

HORAS DE COCINA DE 17:00 A 23:30

SEGUINOS  
@ramosgeneralesushuaia

MAIPÚ 719  
TEL: 51 2901 12 1317

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

**Por Audiencia Pública:**

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

**Por Debate Ciudadano:**

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Blott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrental de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.
- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.
- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Presidente: Vladimir ESPECHE.



NOTA N° \_\_\_\_\_ /2024  
LETRA PCD. \_\_\_\_\_

**EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO**

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m<sup>2</sup> del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m<sup>2</sup> en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m<sup>2</sup> sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Preside: Vladimir ESPECHE.

Lic. NOELIA DOTTI  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicintendente Gabriel MURIZ SICCARDI  
Presidente  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Adrián Daniel Sejama  
Leg. 4100

**ES COPIA**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



NOTA N° /2024  
LETRA PCD.-----

**EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO**

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m<sup>2</sup> del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Preside: Vladimir ESPECHE.

Lic. NOELIA DOTTI  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Vicintendente Gabriel MUÑOZ SICCARDI  
Presidente  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA DEL ORIGINAL**  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

**ES COPIA**

ANDRADA Natalia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

### EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m<sup>2</sup> del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m<sup>2</sup> en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m<sup>2</sup> sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.
- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.
- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Preside: Vladimir ESPECHE.

**ES COPIA**

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"*

ANDRADA Nadja Belén  
Legislador  
Concejo Deliberante Ushuaia





Concejo Deliberante de Ushuaia  
13 de agosto a las 10:31 a.m. · 3

**EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO**

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;

- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biotti;

- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;

- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.

- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad:

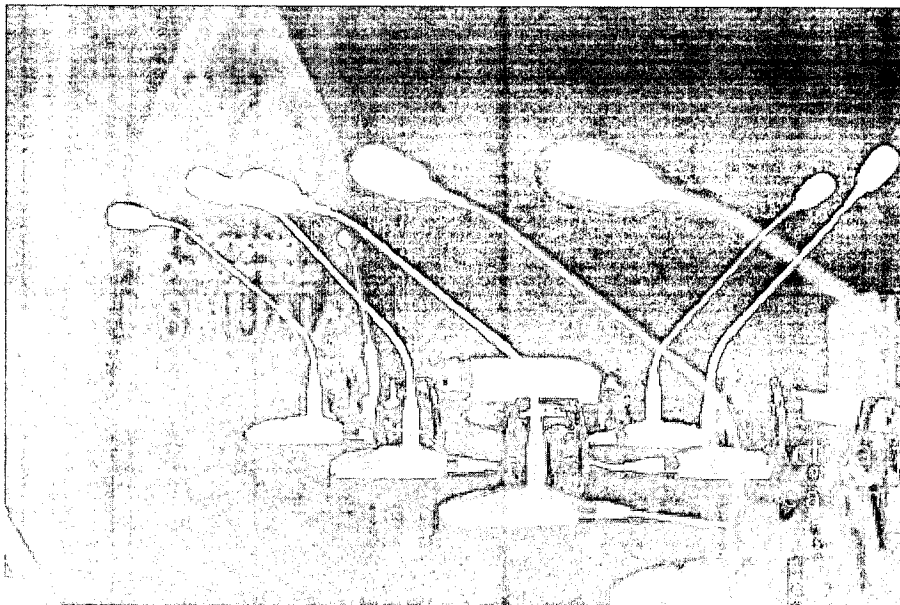
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Preside: Vladimír ESPECHE.



**ECONOMÍA**

LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE COMODORO RIVADAVIA DEJÓ SIN EFECTO EL FALLO JUDICIAL DE LA JUEZA RIOGRANDENSE MARIEL BORRUTO, QUE LE PROHIBÍA A CAMUZZI GAS CONTINUAR CON LA APLICACIÓN DEL COBRO DESMEDIDO DEL SERVICIO.

# Vuelven los tarifazos en las facturas de gas

**En las últimas horas se conoció la medida dispuesta por dos jueces chubutenses que les dejaron las manos libres a la empresa para que aplique los aumentos tarifarios frenados por el recurso interpuesto desde Tierra del Fuego. Solo se mantendrá la prohibición de cortar el suministro por falta de pago, hasta que la sentencia quede firme.**

Al astronómico incremento de la tarifa de agua, fraccionado en cinco partes, desde septiembre a enero de 2025, se suma ahora el que practicará la empresa Camuzzi Gas S.A., que había sido congelado por una resolución de la jueza federal riograndense Mariel Borruto, en junio del corriente año. En ese momento las facturas por un consumo promedio residencial se catapultó de 8 a 36 mil pesos, lo que provocó que se presentara en la vía judicial un recurso de amparo por parte del Gobierno provincial,

con las firmas de miles de ciudadanos de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, a la que se sumó la presentación de Borruto. Transcurrido el tiempo, la novedad se conoció en las últimas horas: los jueces chubutenses Javier Leal de Ibarra y Aldo Suárez, de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, dejaron sin efecto la medida de su par fueguina y habilitaron a Camuzzi a continuar con su política de suba de tarifas. Se espera que en breve la empresa informe cómo procederá al respecto y

explique si la medida del Juzgado comodorense también le dejó las manos libres para adicionar los aumentos no percibidos en las últimas dos facturas emitidas y en qué consistirán las futuras en cuanto a valores actualizados. La Cámara Federal de Apelaciones solo mantuvo la prohibición de cortar los suministros de gas por falta de pago, pero solo hasta que la sentencia quede firme. Además, la Justicia también rechazó el pedido cautelar que determinaba "la devolución y/o compensación a los usuarios

y consumidores de cualquier eventual tarifa abonada en exceso en virtud de los actos cuestionados". Finalmente, la resolución señala textualmente que "las argumentaciones que llevaron a esta Alzada a revocar la decisión recaída en aquellos actuados, resultan plenamente aplicables al sub lite, más allá de los diferentes alcances de la cautela dispuesta en ambos casos, pero que en los dos supuestos fueron sustentadas en que los cuadros tarifarios implementados desde el mes de abril a partir de las Resolución SE 41/2024 y ENARGAS 122/2024 no cumplirían con los requisitos de previsibilidad, proporcionalidad



La jueza federal de Río Grande, abogada Mariel Borruto, ordenó en junio a Camuzzi Gas del Sur S.A. abstenerse de incrementar por 90 días la tarifa de gas y también de los cortes por falta de pago. Un fallo de sus pares chubutenses dejó sin efecto las medidas.

y gradualidad para los usuarios del sistema, en los términos de lo establecido en las leyes 24.240 y 24.076".

Ahora los representantes gubernamentales, diputados y senadores, tienen la palabra para decir qué harán al respecto.

**POLICIAL**

EL HECHO SE REGISTRÓ EL MARTES 20 DE AGOSTO Y EL JUEVES 22 LA POLICÍA DETUVO

A UNO DE LOS AUTORES.

## Ensuciaron, rompieron y robaron en el jardín de infantes Nro. 4

**Efectivos de la División Robos y Hurtos y de la comisaría primera de Río Grande allanaron en las últimas horas dos domicilios en los que se encontraron elementos que comprometen a uno de los moradores.**

Con gran pesar el personal directivo del establecimiento educativo de nivel pre escolar sito en la calle Rivadavia al 600, ubicado en el centro de la ciudad de Río Grande, constató el pasado martes que personas desconocidas habían forzado una de las vías de acceso del edificio. Según se pudo establecer, los autores accedieron al interior del jardín de infantes Nro. 4 "Arco Iris" en horas de la noche del lunes 19, para tomar bebidas alcohólicas, ensuciar, romper mobiliario y elementos utilizados por docentes y niños en las distintas salitas infantiles. Además, también se apropiaron de un equipo de audio utilizado por los chicos en la clase de música. Luego de realizar una tarea investigativa por-



menorizada, al cabo de 24 horas de cometido el ilícito, el personal de la División Robos y Hurtos y de la comisaría primera lograron dar con el paradero de uno de los autores. Munidos de la correspondiente orden judicial emitida por el Juzgado de Instrucción Nro. 2 a cargo del juez Raúl Na-

dim Sahade, los efectivos procedieron a allanar los domicilios ubicados en la calle 9 de Julio al 1.000 y en el pasaje Avellaneda al 2.400, en donde se notificó de derechos y garantías a Franco Lautaro Ojeda, de 20 años de edad y se secuestraron elementos de interés para la causa.



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

**Por Audiencia Pública:**

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anejiación a la Parcela 4 lindera.

**Por Debate Ciudadano:**

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;

- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;

- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;

- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.

- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;

- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Presidente: Vladimir ESPECHE.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE  
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO  
23 DE AGOSTO DE 2024**

En la ciudad de Ushuaia a los días 23 del mes de agosto del año 2024, siendo la hora 12:00 se da inicio, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Esto en el marco de lo establecido en las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N° 131/2024, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Vladimir ESPECHE, con la Secretaría a cargo del agente Fabiana CAMPOS y con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- asunto 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 4720, autorizándose una ocupación de 13 m<sup>2</sup> en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Cáceres;-----
- asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m<sup>2</sup> sobre el retiro frontal de 3m. a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott;-----
- asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;-----
- asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.° 3705, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo 02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.-----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA**  
ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Por la comisión de Policía Municipal:-----

- asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;-----
- asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.-----
- asunto 436/2024 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal 3716.-----

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:-----

- asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol.-----

Por la Comisión de Legislación e Interpretación:-----

- asunto 46/2024 Proyecto de ordenanza referente a declarar el estado de emergencia vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.-----

Se encuentran presentes los concejales y las concejalas Daiana FREIBERGER (PJ), Yesica GARAY (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).---

Se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Veronica MAESTRO y en representación del Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra presente el Secretario de Relaciones Parlamentarias, Omar BECERRA.-----

Por Secretaría se da lectura al decreto de convocatoria.-----

Por el asunto 532/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 531/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 534/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 631/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 658/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Siendo las 12:22 horas se incorpora a la presente reunión la Viceintendente y Presidenta del Cuerpo, Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Por el asunto 526/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 462/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 46/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 436/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Toma la palabra el concejal DE LA VEGA quien comenta que son temas que ya fueron discutidos y felicita a sus pares por el trabajo excelente.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE quien comparte lo dicho por el concejal DE LA VEGA.-----

Siendo la hora 12:30, se da por finalizada la presente reunión. Firman al pie los presentes.-----